

ACUERDO de 5 de mayo de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001462-000004.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2017 (a sustituir) de la L.A.M.T. Losar de la Vera de la STR Robledo.

Final: Apoyo núm. 2022 (existente) de la L.A.M.T. Losar de la Vera de la STR Robledo.

Términos municipales afectados: Robledillo de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,978.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades casco urbano Robledillo de la Vera.

Presupuesto en euros: 56.586,10.

Presupuesto en pesetas: 9.415.135.

Finalidad: Eliminar el vuelo del conductor por zona urbanizable de la localidad de Robledillo de la Vera.

Referencia del Expediente: 10/AT-001462-000004.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 5 de mayo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

N°	FINCA				Terreno	PROPIETARIO		AFECCIÓN			
	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.		Nombre	D.N.I./C.I.F.	Apoyos		Vuelo	
								Cantidad	m ²	m	m ²
1	2	68	La Fuente	Robledillo de la Vera	Robledal.	D. Pedro Cepeda Castaño.	7.325.536-J	1	1,35	34	136
2	2	78	Saleguilla	Robledillo de la Vera	Pastos.	D. Carlos García Malpartida.	51.584.947-H	1	1,59	2,87	11,48
3	2	79	Saleguilla	Robledillo de la Vera	Pastos.	D. Santos Correas Vera.	7.434.751-R	0	0	47,54	190,16
4	2	80	Saleguilla	Robledillo de la Vera	Robledal.	D. Carlos García Malpartida.	51.584.947-H	1	1,19	92,57	370,28
5	2	71	Saleguilla	Robledillo de la Vera	Olivos.	Dña. Teresa Trejo Navas.	7.392.844-T	0	0	113,09	452,36
6	2	69	Los Perdigones	Robledillo de la Vera	Robledal.	Dña. Isabel Trinidad Carrasco.	-	1	1,17	47,90	191,60
7	2	74	Los Perdigones	Robledillo de la Vera	Robledal.	Dña. Socorro Castaño Caldera.	-	0	0	23,64	94,56
8	2	34	Los Llanos	Robledillo de la Vera	Olivos.	Dña. Juana Vera Trejo.	7.393.518-F	1	1,17	54,05	216,20
9	2	35	Los Llanos	Robledillo de la Vera	Olivos.	Dña. Benita Calvo Castaño.	0.494.399-Z	1	1	106,03	318,09
10	3	12	Los Llanos	Robledillo de la Vera	Olivos.	Dña. Nieves Zabala Correa.	76.098.097-K	1	1,17	47,78	143,34
11	3	215	Los Llanos	Robledillo de la Vera	Olivos.	D. Fermín Correas Martín.	7.392.887-C	0	0	50,04	150,12
12	3	2	Los Llanos	Robledillo de la Vera	Olivos.	D. Miguel Correa Martín.	7.325.514-Z	0	0	42,78	128,34
13	3	3	Los Llanos	Robledillo de la Vera	Olivos/pastos.	D. Sebastián Torres Miranda.	7.392.902-N	1	1,17	59,06	177,18
14	5	16	El Calvario	Robledillo de la Vera	Olivos.	D. Juan Sánchez Soria.	7.392.830-D	1	1,17	74,97	299,88
15	5	14	El Calvario	Robledillo de la Vera	Olivos.	D. Juan Ibáñez Tercero.	7.392.740-B	0	0	67,38	269,52
16	5	6	El Calvario	Robledillo de la Vera	Higueras.	Dña. Araceli Navas Castaño.	76.094.284-A	0	0	59,50	238
17	5	5	El Calvario	Robledillo de la Vera	Olivos/secano.	Dña. Juana Vera Trejo.	7.393.518-F	0	0	21,62	86,48